

Dada la naturaleza de la relación del Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo como Centro Adscrito a la Universidad Miguel Hernández, la transferencia y reconocimiento de créditos se realiza utilizando la normativa descrita por la propia Universidad en la Memoria correspondiente, que reproducimos a continuación:

El Consejo de Gobierno de la UMH en su sesión de 26 de octubre de 2011 aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos que puede consultarse en la web [www.umh.es/boumh](http://www.umh.es/boumh)